

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Nivel del empleo</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo</b>	Profesional Especializado
<b>Código</b>	2028
<b>Grado</b>	20
<b>Número de cargos</b>	Uno (01)
<b>Dependencia</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>ID Ministerio</b>	1555

### II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar la revisión de estudios de homologación de plantas del personal administrativo de las entidades territoriales certificadas, así como la definición, socialización e implementación de las políticas para la organización administrativa de la planta de personal docente y directivo docente con el fin de contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio educativo a nivel territorial, de conformidad con la normatividad legal vigente y los lineamientos establecidos.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la revisión de los estudios técnicos de homologación y de modificación de la planta de personal y de personal docente y directivo docente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley y los lineamientos institucionales.
2. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre los estudios de homologación de plantas del personal administrativo y de modificación de plantas de personal docente y directivo docente de las entidades territoriales certificadas, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
3. Coordinar y realizar investigaciones sobre homologación de plantas del personal administrativo y de modificación de plantas de personal docente y directivo docente de las entidades territoriales certificadas, de acuerdo con la Ley y los lineamientos y políticas institucionales.
4. Realizar la definición de herramientas y prestación de asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas en educación de conformidad con las funciones de la dependencia, así como generar propuestas para el mejoramiento del servicio prestado, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente
5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones para la elaboración, revisión y ajuste de los planes de acción operativos anuales (POA) y planes de monitoreo de proyectos estratégicos que le sean asignados, de acuerdo con la normatividad y procedimientos institucionales.
6. Elaborar la priorización de las necesidades de asistencia técnica en temas de administración de la planta docente, directivo docente y administrativa de los establecimientos educativos oficiales de las Entidades Territoriales Certificadas en educación a partir del análisis de la información sectorial y el comportamiento de los indicadores de gestión definidos, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

7. Gestionar el desarrollo de las acciones para la atención a las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales en los pliegos de peticiones y de concertación laboral, en articulación con los actores interesados.
8. Implementar los procesos bajo su responsabilidad conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y los lineamientos definidos para la modernización del estado en los temas de su competencia, generando las alertas a las que haya lugar.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Normatividad y procedimientos de carrera administrativa docente.
3. Elaboración de actos administrativos.
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
5. Métodos de investigación enfocados en el sector educativo.

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Administración.</li><li>-Economía.</li><li>-Ingeniería Industrial y afines.</li><li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li><li>-Derecho y afines.</li></ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**

**VIII. ALTERNATIVA**

<b>Formación Académica Requerida</b>	<b>Experiencia Requerida</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Administración.</li><li>-Economía.</li><li>-Ingeniería Industrial y afines.</li><li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li><li>-Derecho y afines.</li></ul> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Administración.</li><li>-Economía.</li><li>-Ingeniería Industrial y afines.</li><li>-Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li><li>-Derecho y afines.</li></ul> <p>Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**

Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:

- Administración.
- Economía.
- Ingeniería Industrial y afines.
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.
- Derecho y afines.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1555